

modo que les parezca y sea en bien del
Municipio.

1.º Que tan luego haya fondos disponibles
para satisfacer dicha cantidad de costas
si así resulta de las cuentas que se presen-
ten sea satisfecho despues de ser aprobada
el presupuesto

No habiendo otro asunto que discu-
tir el Sr Presidente levanto la sesion que
firman los Vres que saben de que certifico
El Alcalde Acordó



Juan Nise

Los Vres Concejales

Vicente Guberna

José Carrasella
Asido Vila

Marín Estayre

Fran^{co} Lambert Oro

Acta del 1.º Junio del año de 1883

Nise
Carrasella
Vila
Estayre
Guberna
En el pueblo de San Ginés de Barroza
a primero de Junio de mil ochocientos ochenta y tres: Reunidos los Vres del Ayuntamiento detallado al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Nise y fainé y sin

do las diez en punto de la mañana, de
claró abierta la sesión manifestando ser
el objeto de esta, la convocatoria de gre-
mios para proponerles el encubrimiento de los
derechos de las especies de consumos y cereales
y con su producto cubrir el cupo señalado á
este pueblo en cumplimiento del Acuerdo de
fecha nueve Mayo del actual resultando
que apesar de la convocatoria hecha á los gre-
mios ninguno de estos ha asistido á la convo-
catoria que se les ha hecho renunciando de este
modo al derecho que poseian tener el Ayuntamiento
Acuerda que se forme el pliego de condi-
ciones para verificar las subastas que la Ley exi-
ge.

Tras habiendo otro asunto que discutir se
levanta la sesión que firman los D^{os} Concej-
antes que saben de que certifica

El Alcalde Acordó

Juan Niza

los D^{os} Concejales
a Pedro Vila

José Banguella

Centeno

Francisco G. G. G.